

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VAF 362 DE 2016

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA AGENCIA, UBICADAS EN LA CALLE 24A NO. 59 - 42 TORRE 4 PISOS 2, 6, 7 Y TORRE 3 PISO 8 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

**CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA

En Bogotá, al primer 1 día del mes de noviembre de 2016, en las instalaciones de La Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **JULIANA MARCELA LUNA CHAVES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.789.684, quien actúa en representación de la **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA**, identificada con NIT 804000353-1, y **LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.259.545 de Bogotá, en su calidad de supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contratos, cuyas obligaciones y especificaciones serán las siguientes:

**Especificaciones Técnicas o Alcance Del Objeto:** El contratista deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

- Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada con recurso humano y medio de comunicación de voz, de acuerdo con los protocolos operativos establecidos por la autoridad competente.
- Servicio de Monitoreo CCTV con equipos de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura
- Orientar al cliente externo de la Agencia, con la información básica para permitir el acceso, de acuerdo con las directrices dada por la Entidad.
- Contar con un software de control de ingreso que registre la entrada y salida de visitantes
- Disponer de los equipos requeridos para la ejecución del contrato.
- Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato.
- Disponer de un supervisor externo que realizará las visitas de inspección a la prestación del servicio.

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

- Acreditar que el coordinador del servicio de vigilancia cumple con los siguientes requisitos mínimos: (adjuntar documentos, diplomas, certificaciones)
  - Título Profesional Universitario
  - Experiencia Mínima de Cinco (5) años en cargos de coordinación y dirección de empresas de vigilancia y seguridad privada atendiendo contrato de servicio de vigilancia
  - Tener la credencial que lo acredita como consultor o asesor en seguridad otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

#### **Obligaciones Especiales Del Contratista:**

- Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada con recurso humano y medios de comunicación de voz, de acuerdo con los protocolos operativos establecidos por la autoridad competente.
- Servicio de Monitoreo CCTV con equipos de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura
- Servicio de control de ingreso y registro de visitantes con software de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Orientar al cliente externo de la Agencia, con la información básica para permitir el acceso, de acuerdo con las directrices dada por la Entidad.
- Disponer de los equipos requeridos para la ejecución del contrato.
- Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato.
- Disponer de un supervisor externo que realizará las visitas de inspección a la prestación del servicio.
- Acreditar que el coordinador del servicio de vigilancia cumple con los siguientes requisitos mínimos: (adjuntar documentos, diplomas, certificaciones)
  - Título Profesional Universitario
  - Experiencia Mínima de Cinco (5) años en cargos de coordinación y dirección de empresas de vigilancia y seguridad privada atendiendo contrato de servicio de vigilancia
  - Tener la credencial que lo acredita como consultor o asesor en seguridad otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

#### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

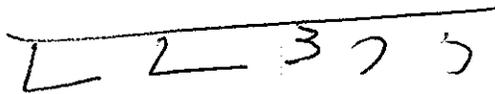
El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, entre otras a cumplir con todas las obligaciones específicas estipuladas en el presente documento y en el ANEXO 13 TECNICO.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

- a) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- b) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.
- c) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato y que se encuentren contenidas en el estudio previo.

Encontrándose la contratista en la Agencia Nacional de Infraestructura, se procede a realizar la suscripción de la presente Acta de Inicio que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron al primer (1) día del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016)



**LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**  
Supervisor



**JULIANA MARCELA LUNA CHAVES**  
Contratista

Proyectó: YANETH MALDONADO FIGUERO. / EXPERTO G3 - 06 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Revisó: NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL/ COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DISCIPLINARIO,  
 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y APOYO A LA GESTIÓN

100-1000

Vertical line of text or markings

Horizontal line of text or markings